



ISBN: 978-607-99647-1-9

ISBN de la colección: 978-607-99647-0-2

Sociedad Mexicana de Historia de la Educación

www.somehide.org

María del Rosario Soto Lescale (2022).

La integralidad del modelo educativo jesuítico en la época colonial.

En M. G. Cedeño Peguero (coord.), *Historia de la educación novohispana y decimonónica, tomo 1* (pp. 139-162) [colección Historia de la educación en México, vol. 1]. México: Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

LA INTEGRALIDAD DEL MODELO EDUCATIVO JESUÍTICO EN LA ÉPOCA COLONIAL

María del Rosario Soto Lescale

La Compañía de Jesús, orden religiosa regular de la Iglesia católica, fue fundada por Ignacio de Loyola en 1534 y aprobada por el Papa Paulo III en 1540, y fue la primera orden dedicada a la educación. Fue enviada a Nueva España por el Rey con la misión de evangelizar indígenas, mas su fama de educadores los precedía y apenas llegaron, en 1572, se vieron instados a fundar su primer colegio. Entre su llegada y su expulsión, en 1767, atenderían misiones, hospitales y seminarios así como colegios para indígenas y para criollos.

Ciertamente existe una amplísima bibliografía y aún mucha documentación inédita sobre los jesuitas y su obra, pero por lo mismo, dispersa y parcial, por lo que aquí trataremos de destacar algunos aspectos de la educación impartida a los jóvenes criollos que, innovadores para su época, aún resultan modernos y permiten observar la integralidad de la educación jesuítica, que si bien no desdeñaba la memorización escolástica constituyó una verdadera innovación pedagógica, lo cual explica sus resultados distintivos. Los jesuitas en sus colegios trabajaban en favor de la formación académica, moral y religiosa y también en la formación de hábitos sociales como la higiene, la actividad física y la sana recreación.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Los colegios jesuitas para criollos se fundaron en centros urbanos y la mayoría de ellos contó con un seminario o convictorio donde vivían, en régimen de internado, los estudiantes provenientes de otras localidades, especializándose en los estudios superiores y de formación eclesiástica (Decorme, 1941). La educación en el colegio era completamente gratuita pero los internos debían pagar su gasto en el seminario. Entonces, ¿cómo se sostenían los colegios? Conforme a las Constituciones, estos podían poseer propiedades, generalmente fincas rurales, cuyo producto servía para proveer a los colegios y comerciar (Cuevas, 1922, p. 345). El cuadro 1 muestra los colegios urbanos y sus fechas de fundación.

La finalidad esencial de los colegios era la formación moral y religiosa, “en virtud y en letras” (López, 1941, p. 30), de jóvenes capaces de desarrollarse en su medio social y desempeñar su papel religioso y humano (Mesnard, 1959). Se buscaba la formación académica de los alumnos y se pretendía, también, potenciar sus virtudes de modo que resultaba una educación integral pues pretendía poner a los estudiantes en condiciones de descubrir el mundo de los valores en la vida para comprender cuestiones como quiénes somos y por qué estamos aquí. Puede afirmarse que la formación era académica, religiosa y moral y social, según afirmaban los jesuitas, si bien veremos que era integral.

Dondequiera que los jesuitas realizaran una fundación, sostenían una escuela de leer, escribir y contar, gratuita, adonde asistían niños de todas las “calidades” y aprendían a rezar, la doctrina cristiana, la limpieza, y lo que se consideraba buena educación: “la piedad más tierna acomodada a la edad, el respeto a los pobres y la caridad fraterna”. La “escuela de niños” era el antecedente para la gramática (Decorme, 1941, p. 148; López, 1941, pp. 25-26).

El modelo educativo jesuítico resulta de tres documentos: los *Ejercicios Espirituales* (1522), las *Constituciones de la Compañía de Jesús* (1541) —ambos escritos personalmente por Ignacio de Loyola, fun-

Cuadro 1. Colegios jesuitas en Nueva España y fecha de fundación.

1572 ^a	Colegio Máximo San Pedro y San Pablo de México
1573-1574	Colegio de Pátzcuaro ^b
1574-1575	Colegio de Oaxaca ^b
1578	Colegio del Espíritu Santo en Puebla
1578-1580	Colegio de Valladolid de Michoacán
1579	Colegio de San Jerónimo de Puebla
1582	Colegio de S. Ildefonso de México
1585	Colegio de Tepotzotlán (seminario y Casa de probación)
1591	Colegio de Sto. Tomás en Guadalajara (grados académicos)
1593	Colegio de Zacatecas
1593	Colegio de Durango
1618	Colegio de S. Javier en Mérida (grados académicos)
1618	Real Colegio de San Ildefonso de México
1623	Colegio de San Luis Potosí
1625	Colegio de S. Ildefonso en Puebla (grados académicos)
1625	Colegio de Querétaro
1639	Colegio de Veracruz, la Vieja
1651	Colegio de Parral
1681	Colegio de Ciudad Real o Chiapa (Chiapas)
1714	Colegio de Monterrey
1716	Colegio de Campeche
1718	Colegio de Chihuahua
1720	Colegio de Celaya
1731	Colegio de León
1732	Colegio de Guanajuato

^a Cuando hay discrepancia entre las fuentes se muestran varias fechas de fundación

^b Colegios que también atendían alumnos indígenas.

Elaborado por la autora con datos de González de Cossío (1995, pp. 123-124), Bravo Ugarte (1953, pp. 147, 222-223) y Decorme (1941, p. 326).

dador de la Compañía— y la *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Iesu* (1522-1599), comúnmente llamada *Ratio Studiorum*.

Los *Ejercicios Espirituales* son una forma de introspección para el autoconocimiento y eran practicados regularmente por toda la comunidad en los planteles jesuitas. Loyola pensaba que el saber debía fundarse en la religión y la fe y con disciplina se formaba la virtud. Esta idea pudo haberse derivado de la filosofía socrática que pugnaba por el autoconocimiento, siendo la reflexión y la razón la guía hacia la emancipación del hombre, en la cual virtud y saber eran la misma cosa: la primera llevaba a los buenos hábitos y el segundo a una imagen correcta del hombre, de Dios y del universo (Mayer, 1967, p. 101).

Las *Constituciones* son el reglamento de la Compañía de Jesús y toda su parte IV contiene los lineamientos que norman la educación jesuítica. Si bien retoma muchos aspectos utilizados por la universidad de París, también se basa en los modelos griegos; Loyola aspiraba a que sus egresados fuesen hombres cultos que gustaran de los placeres mundanos comedidamente y por eso consideraba a la razón la cualidad esencial. “Como Aristóteles, sostuvo que el hombre sabio debía buscar la satisfacción material, la amistad y las cosas buenas de esta vida para enriquecer su existencia” (Mayer, 1967, p. 100).

La *Ratio Studiorum* era el conjunto de técnicas para enseñar que hablaba del orden y la sucesión de los cursos, de la forma de enseñar cada materia con indicaciones generales y particulares para todos los maestros (Meneses, 1988, p. 39). Es más que un plan de estudios y más que un mero manual de didáctica. Publicada en 1599 —antes de la *Didáctica Magna* de Comenio en 1630— en su versión definitiva, fue implementado en todos los colegios jesuíticos de todos los continentes. Hasta donde se sabe, es el primer plan de estudios que fue probado, experimentado, evaluado, reformado y piloteado antes de su implementación, por lo que no debe extrañar su eficacia.

El objetivo principal de la *Ratio* era la educación religiosa y moral pero también la intelectual y física, teniendo como rasgo esencial

el desarrollo de la inteligencia (López, 1941, p. 20), rompiendo el esquema tradicional de la homogeneización. Gradúa los estudios y prescribe actividades a fin de que cada uno reciba lo que necesita y le conviene conforme a su nivel de desarrollo. Consecuentemente, el proceso educativo se organiza a través de la unidad, el orden, graduación de los estudios, enseñanza activa y participativa, equilibrio entre teoría y praxis, cultivo de la expresión oral y escrita, fomento del interés y la participación, relación cordial de maestros y discípulos, la reflexión de los conocimientos adquiridos, la unidad y coordinación en la dirección del colegio, los medios de vigilancia y la suavidad de los castigos y el fomento de la responsabilidad de los alumnos, entre sus rasgos principales.

La *Ratio* y la espiritualidad jesuita comparten la *cura personalis* o seguimiento personal del estudiante, consistente en reconocer al otro como persona y darle y exigirle conforme a sus capacidades, lo cual implica el conocimiento personal del estudiante y un acompañamiento afectuoso y exigente. Mas quizá el aporte más importante de la *Ratio Studiorum* fue su intención de lograr una formación integral y de ello dan cuenta las actividades previstas para cada dimensión de la persona, persiguiendo lograr en ella la *agibilia*.

En tanto plan de estudios, la *Ratio Studiorum* contempla tres ciclos. Los *Estudios Inferiores* duraban, en promedio, cinco años, dedicando tres a Gramática o Lengua latina (elemental, media y superior), uno a Humanidades y otro a Retórica. Las clases se distribuían semestralmente y los contenidos se relacionaban entre sí. El *Curso de Artes* o Filosofía dedicaba un año a la Lógica y las Matemáticas, otro a la Física (Cosmología y todas las ciencias naturales) y Ética y otro más a Metafísica, Psicología y Matemática superior. El tercer ciclo era el de *Estudios Teológicos* que cursaban los aspirantes al sacerdocio y ser maestro jesuita, que se desarrollaba en cuatro años (Decorme, 1941, p. 175; Labrador, 1992, p. 122).

Cabe mencionar que muchos estudiantes que comenzaban su Gramática a los siete años, al terminar los Estudios Inferiores debían cursar las Humanidades o Bellas Letras (Poesía y Retórica),

el cual no formaba parte del currículo propiamente, mientras los estudiantes alcanzaban la madurez que los jesuitas creían necesaria para el estudio de la Filosofía (Decorme, 1941, p. 148; Palencia, 1972, p. 387). Asimismo, los estudios de noviciado se realizaban en el colegio de Tepotzotlán y los de docencia en el Colegio Máximo o de San Pedro y San Pablo (Decorme, 1941, pp. 131-133). Los colegios jesuitas fueron los primeros en graduar sus niveles de enseñanza y sistematizarlos, y atendiendo a la individualidad, algunos estudios estaban dirigidos más a unos alumnos que a otros, por ende, no todos los colegios impartían las mismas materias ni tenían las mismas instalaciones (Zubillaga, 1981, pp 19-20).

Antes de la publicación de la *Ratio Studiorum* existía el castigo físico y el de aislamiento en los colegios de la Compañía, suspendiéndose después, siguiendo a un buen número de pedagogos humanistas tanto como a la experiencia adquirida (Labrador, 1999, p. 130).

La organización y la planeación propuesta en la *Ratio* demuestran que la saturación de contenido no era una prioridad, sino la organización del aprendizaje según las necesidades del alumno. Así los contenidos iban de lo sencillo a lo complejo, de lo general a lo especializado, promoviendo el desarrollo de todas las facultades y habilidades del sujeto en una educación integral, utilizando la motivación como herramienta y la práctica para aprehender el aprendizaje. La *Ratio* alude también a las *Academias*, cuya finalidad es la reunión de alumnos estudiosos para participar en ejercicios especiales y de docentes para prepararse para el ejercicio de la docencia.

La *Ratio* en sus normas generales para todo docente incluía todo: la distribución de los tiempos, la elección de libros, la imposición de deberes, el orden de los ejercicios, la manera de practicarlos (Cretineau-Juli, 1858, p. 93). Pero quizá lo más moderno para su época —aún vigente— fue el planteamiento didáctico con tres momentos diferenciados que se implican mutuamente: pre-lección, repetición y aplicación.

En la pre-lección el maestro lee una selección de textos, después repite y explica, ampliando el contenido. Mediante preguntas, se asegura de que cada alumno ha comprendido. Luego analiza las partes de los textos, discutiendo sus propiedades y llamando la atención sobre los puntos importantes. Continúa con ejemplos y ocasionalmente puede comentar alguna referencia histórica o mitológica, pero siempre fundamentando la consideración. Termina resumiendo el contenido y haciendo una valoración de conjunto, dando origen así al comentario de los alumnos. Se trata por tanto del ensamblaje de tres fases sucesivas. La primera corresponde al maestro que facilita el aprendizaje con la preparación y exposición de la lección (Brubacher, 1966, p. 188). En el segundo momento, el alumno trabaja para asimilar lo explicado. Repite, de múltiples formas, las cuestiones útiles y más importantes, procurando ejercitar la memoria y además el ingenio, por lo que las repeticiones observaban distintas modalidades (Labrador, 1992), porque “con nada se debilita tanto la aplicación de los adolescentes como con la monotonía” (*Ratio Studiorum oficial*, p. 84). Los ejercicios, además de la utilidad que tuviesen en sí mismos, debían resultar gratos y dignos para alentar y animar al alumno (*Ratio Studiorum oficial*, p. 295).

El proceso de enseñanza- aprendizaje concluía con la *aplicación* en ejercicios prácticos: composiciones, debates entre compañeros y ejercicios en grupos con presencia del profesor. Con ello, además de reforzar el aprendizaje nuevo se formaba la iniciativa propia, se desarrollaba la autonomía y facilitaba la utilización de la lengua vernácula junto con el latín, pero para hacerlo los estudiantes requerían ser “constantes en ir a las lecciones y diligentes en proveerlas y después de oídas, en repetir las y demandar lo que no entienden y anotar lo que conviene para suplir la memoria para adelante” (Labrador, 1992). La aplicación supone el encuentro triangular del maestro, el estudiante y el contenido mediante variadas técnicas que permitan al estudiante analizar, aplicar y crear con la orientación, apoyo y confianza del maestro en su trabajo personal (Brubacher, 1966, p. 188).

La *Ratio* insta que “se deben proponer ejercicios tan variados, que además de la utilidad que en sí encierran, resulten también gratos y dignos, para que con ese aliciente se sientan [los estudiantes] más animados al estudio” (Labrador, 1992). Además, las formas educativas jesuíticas contribuían a la motivación intrínseca: el alumno se motiva por sí solo por sus metas y proyectos internos. Cuando el profesor proponía, como premio de algún ejercicio, la participación en actividades que daban cierto estatus académico, reforzaba esta motivación interna que es más funcional que cuando se trata de metas impuestas.

Toda la vida escolar estaba normada. Los cursos estaban organizados en dos periodos, el primero comenzaba el 18 de octubre (día de San Lucas) y el segundo desde la Pascua hasta mediados de agosto en que se daban vacaciones –Navidad, Carnaval, Semana Santa, Pascua, Pentecostés– (Decorme, 1941, p. 134), si bien podían modificarse por la geografía o las costumbres locales (Labrador, 1992, p. 122). Durante las vacaciones y días libres, como los domingos, se buscaba que los alumnos tuvieran actividades recreativas en las haciendas (López, 1941, pp. 31-32).

Para inscribir a un alumno era necesario que fuese presentado por ambos padres o el tutor, a no ser que el prefecto lo conociera personalmente, y existía una condición normativa: no excluir a nadie por ser de condición humilde o pobre (*Ratio Studiorum oficial*, 1599, p. 165). Se les hacía un examen que debía responderse oralmente y por escrito, resolviendo ejercicios que permitiesen observar sus conocimientos, actitudes y comportamientos (Labrador, 1999, p. 165). Una vez admitido, se le inscribía en un libro con sus datos personales y familiares y se le asignaba a la clase correspondiente al nivel de instrucción demostrado. La *Ratio* normaba que “no se admita para la misma clase ni jóvenes ya mayores, ni niños demasiado tiernos a no ser que sean extraordinariamente capaces; aun en el caso de que solo sean enviados para una buena educación” (*Ratio Studiorum oficial*, 1599, p. 165).

La vida interior en el colegio se regía a toque de campana marcando las distintas actividades (López, 1941, p. 32) de lunes

a sábado cuando había actividades académicas. Además de tener clases por la mañana y la tarde se destinaban algunas horas de los sábados al estudio de materias sencillas, como la gramática castellana, al repaso de las lecciones de la semana y los actos académicos internos, llamados *sabatina*, los cuales en ocasiones eran públicos y acudían representantes de otras órdenes religiosas u oidores de la Real Audiencia, familiares y destacadas personalidades; por ejemplo, al acto de apertura de cursos acudían el virrey y el arzobispo. Las Academias se realizaban preferentemente en días festivos para ocupar los tiempos libres (Labrador, 1992, p. 127).

Existían horarios establecidos para las clases, sin embargo las horas de estudio eran pocas para evitar que “el aprendizaje fuera una carga demasiado grande”. Ya las *Constituciones* ordenan:

Que no se estuche en tiempos no oportunos a la salud corporal, y que duerman tiempo suficiente y sean moderados en los trabajos de la mente, para que más puedan durar en ellos, así en el estudiar como en ejercitar lo estudiado [Loyola, 1973, p. 133].

El cuadro 2 muestra el horario del Colegio Máximo. Conviene notar la distribución de las horas de estudio privado dando a los alumnos importantes niveles de autonomía personal y la formación de hábitos de trabajo responsable a la vez que aprendían a pensar por sí mismos (Labrador, 1992, p. 122). En invierno el horario cambiaba y se acomodaban las labores, se levantaban media hora después y se acostaban media hora antes (Gonzalbo, 1982, p. 15).

En cuanto a las estrategias consideradas en la integralidad de la educación jesuítica no menos importante que la didáctica es el conocimiento y el trato personal de los alumnos. Cada uno era vigilado, observado, estudiado y atendido individualmente y así se conocían su carácter y condiciones, lo que permitía tratarlo con gran intuición psicológica. El saber importaba tanto como las capacidades y aptitudes personales. La imaginación, las emociones, la voluntad y la inteligencia jugaban papeles importantes en el método ignaciano, por lo que se practicaban juegos didácticos y recreativos, representaciones dramáticas, certámenes, concursos

Cuadro 2. Horario escolar del Colegio de San Pedro y San Pablo.

Hora	Actividades
5:00 a 6:00 am	Oración en la capilla
6:00 a 6:30 am	Oír misa
6:30 a 7:00 am	Arreglar sus aposentos
7:00 a 8:15 am	Estudios quieto
8:15 a 8:30 am	Argüir en el cuartillo
8:30 a 9:15 am	1er Lección de moral, los teólogos y los artistas
9:15 a 9:30 am	Argüir en el patio
9:30 a 10:30 am	2da Lección de Prima los Teólogos y los artistas
10:30 a 10:45 am	Argüir en el patio
10:45 a 11:00 am	Examen
11:00 am a 1:00 pm	Comer, quiete y descanso
1:00 a 2:00 pm	Lección espiritual y rosario
2:00 a 2:45 pm	Estudios quieto
2:45 a 3:00 pm	Argüir en el cuartillo
3:00 a 4:00 pm	Lección de Vísperas los Teólogos y 1era. lección de los artistas
4:00 a 4:15 pm	Argüir en el patio
4:15 a 5:00 pm	Lección de escritura los Teólogos y los artistas y su segunda lección
5:00 a 5:30 pm	Oficio corporal
5:30 a 6:00 pm	Argüir en cuartillo
6:00 a 7:30 pm	Estudio quieto los artistas, los teólogos hasta que toquen la conferencia, de lo contrario siguen actividades a las 7:30 pm
7:30 en adelante	Seguir a la comunidad

Fuente: Gonzalbo, 1982, p. 14.

y otras actividades de sana competencia. Así, la educación de la Compañía implicaba la formación de la persona en su totalidad (Luzuriaga, 1978, pp. 125-126; Labrador, 1999, pp. 130-131 y 133).

No obstante, la vida colegial era menos rígida que en colegios de otras órdenes regulares.

El modelo jesuítico utilizaba una pedagogía personalizada, del interés, activa, dinámica, participativa, que consideraba la evaluación como condición de progreso orientada hacia objetivos precisos y en la cual el trabajo personal del estudiante y las relaciones interpersonales son un factor de eficacia en la búsqueda constante de mejorar en la práctica y en la formación de actitudes y hábitos de estudio y de investigación (Pardonnat, 1990, pp. 143-145). En él, un aspecto del papel del docente era el de ofrecer apoyo y orientación, confiar en el trabajo personal del alumno y procurar su éxito rechazando la medianía (Labrador, 1992).

En tal contexto, los días dedicados a las disputas y debates no resultaban menos eficaces que los dedicados a las lecciones, a las clases. La *Ratio* recomendaba enfáticamente cuidar las disputas: “tengan disputas en las clases durante dos horas [...] para que de ese modo los ingenios se ejerciten más y se aclaren más las dificultades” (Labrador, 1992).

Comúnmente se piensa que en esa época (siglos XVII y XVIII) todos los colegios funcionaban bajo el modelo del *magister dixit* y por ello resulta sorprendente que en el modelo jesuítico se permitiera a los estudiantes expresar con libertad sus opiniones y, sin embargo, está perfectamente indicado. “Sea permitido en los actos separarse de las opiniones de sus maestros y defender, si quieren, las propias” conociendo bien “los fundamentos y principios con que tratan de defenderlas”. “Aún más, para que den mejor muestra de su talento, el presidente les dejará contestar libremente y no les interrumpirá, sino cuando sea muy necesario” (Labrador, 1992).

...se [tendía] al desarrollo de las facultades, sobre todo las sensitivas, en primer lugar, para después dirigirse al de la inteligencia y el esfuerzo personal espontáneo. [...] y proporcionar de este modo una ‘formación’, no una ‘información’, es decir, un conjunto de datos, una cultura enciclopédica que no asimila ni aprovecha el estudiante. Con el ejercitamiento tendrá que venir forzosamente el aprendizaje,

pero el resultado esencial estriba en que se alcance el grado máximo de desarrollo de las facultades... [López, 1941, p. 20].

En los colegios jesuitas la acción pedagógica se orientaba a que el estudiante se conociera a sí mismo, a la comprensión del mundo en que vivía y en el que estaba llamado a “realizarse y aprender” ya que la formación del ser total se expresa no solo en la conciencia de las estructuras del pensamiento sino también en los comportamientos y deseos del “querer vivir”, del “querer ser” y del “querer hacerse” (Labrador, 1992).

Se insistía en la puntualidad, el orden, la regularidad, la atención:

...cada uno en su banco y asiento atienda así y a sus cosas compuesto y en silencio, ni salga de la clase sin permiso del profesor. No marquen ni hagan señales en bancos, tribuna, sillas, paredes, puertas, ventanas o en cualquier otra cosa, pintando, escribiendo, grabando o de cualquier otro modo [*Ratio Studiorum oficial*, 1599, p. 273].

Al profesorado, la *Ratio* ordena que “No tolere en el patio ni en las clases [...] ni armas, ni gente ociosa, ni contiendas, ni clamores”. Y en cuestiones problemáticas “se ha de llevar el asunto con espíritu de mansedumbre, conservadas la paz y la caridad con todos” (*Ratio Studiorum oficial*, 1599). Vaya aquí una sincera invitación a los docentes contemporáneos a leer la *Ratio Studiorum* de 1599 y las *Constituciones* para descubrir la modernidad y vigencia del modelo educativo jesuítico.

Además de las materias de estudio y su organización así como las recomendaciones didácticas y objetivos para cada asignatura, la *Ratio* contiene también normas de planeación institucional. Indica la necesidad de prever con antelación los profesores necesarios para cada facultad fijándose en aquellos que sean más aptos para cada disciplina: “que sean doctos, diligentes y asiduos y tomen con empeño el adelanto de los estudiantes, así en las lecciones como en otros ejercicios literarios”. “Y para que estén mejor preparados cuando lleguen a enseñar, es muy necesario que se ejerciten en ello en una academia privada”, reuniéndose periódicamente con un profesor “peritísimo en la enseñanza para prepararse al nuevo

magisterio para que no comiencen a enseñar inexpertos en la docencia” (*Ratio Studiorum oficial*, 1599, p. 93).

Por otra parte, si bien el maestro tenía libertad para “inventar actividades” a propósito, no podía gobernar a su antojo las clases ya que debía seguir las normas de la *Ratione Studiorum*, y en especial en Nueva España, tenía que haber estudiado el libro del padre Juvencio *De ratione discendi at docendi* –“Del modo de aprender y de enseñar”– (López, 1941, p. 26).

El trabajo docente era tan respetado en la Compañía de Jesús que los docentes gozaban de gran consideración. Por ejemplo, se pedía a los rectores no ponerle al docente trabajos o tareas que afectasen su desempeño ni que afectasen su salud. Incluso se le podían conceder “licencias” o vacaciones fuera de calendario si consideraba sentirse cansado. Se procuraba estimularlos en el cumplimiento de sus obligaciones (López, 1941, p. 26). La *Ratio* recomendaba al rector tratar de fomentar con caridad religiosa y el entusiasmo diligente de los docentes procurando que no se les “cargue demasiado con oficios domésticos” (*Ratio Studiorum oficial*, 1599, p. 97).

Ante la necesidad de sancionar o reprender alguna falta, la *Ratio* ordena:

El profesor ni sea precipitado en castigar, ni incisivo en inquirir las faltas. Disimule más bien cuando lo pueda hacer sin daño de nadie. Y no solo no golpee él personalmente a nadie sino que absténgase en absoluto de ofenderle de palabra o de hecho [*Ratio Studiorum oficial*, 1599, p. 89].

Con todo este conjunto de reglas, normas y recomendaciones, el estudiante no quedaba fuera de ellas. Ya las *Constituciones* explicitaban el perfil social del colegial jesuita:

...los colegiales, como parte de un cuerpo visible a todas luces [deben] cepar de sí los defectos, aborrecer las bajas acciones, detestar de la exterior compostura aquellas feas manchas con que oscureciendo el ejemplar de la comunidad, atraerían por consiguiente el deshonor y [el] desprecio” [Loyola, 1973].

FORMACIÓN RELIGIOSA Y MORAL

La formación religiosa se lograba con una vida de gracia, misa diaria, confesión y comunión frecuentes, el examen particular y general de la conciencia, los *Ejercicios Espirituales* y la permanente invitación a participar de las prácticas de piedad jesuíticas (visitas a cárceles, hospitales, asilos), las que además enseñaban la piedad y caridad. La formación social se forjaba dentro del orden y puntualidad a las distribuciones reglamentarias, en la autoridad y obediencia, entre ceremonias y cortesías, en las interacciones respetuosas y afectuosas entre compañeros y maestros, en la participación en debates y academias así como en la argumentación. Los aspectos disciplinares se regían por una estrecha vigilancia por parte de los prefectos y maestros así como de compañeros síndicos o decuriones, en la ejemplaridad de los alumnos pertenecientes a las congregaciones y cofradías y en una emulación constantemente moderada por el premio (ARSI, 1597, p. 146; Bartolomé, 1980).

Uno de sus ministerios jesuitas era la atención del prójimo en tiempos de epidemia por considerar que en esta tenía la mano metida el demonio. Mientras los religiosos de otras órdenes, por lo general, se encerraban en sus conventos tratando de escapar al contagio, los jesuitas recorrían las calles y acudían donde quiera que se les llamaba “sin temer el peligro ni recatarse a los ascos [del] horroroso contagio en gente tan desvalida y desaseada” para remediarlos con los sacramentos así como con comida y medicina, con lo que no pocos escapaban de la muerte (ARSI, 1653; Zubillaga, 1981, p. 576). Por ello se debía contar con un buen estado de salud. Desde la Casa Generalicia en Roma se ordenaba que cada colegio contara con un “prefecto de Sanidad” y, de ser posible un enfermero, agregando que debía dárseles “el aderezo cumplido de instrumentos y cosas necesarias para la enfermería y un cajón o aposentillo, con llave, donde guardarlos”.

Además, en los colegios grandes siempre se contaba con un boticario y algunos jesuitas, como producto de su propio aprendizaje durante su trabajo misional, escribieron tratados de hierbas

medicinales o compendios de medicina indígena (ARSI, 1592, f. 122), lo que muestra que la salud del cuerpo también les resultaba importante y complementaria a la salud espiritual.

FORMACIÓN SOCIAL (HIGIENE Y SANA RECREACIÓN)

Loyola retomó, para la educación jesuítica, las cuatro reglas para la enseñanza de Juan Lorenzo Palmireno: devoción, buena crianza, limpia doctrina y *agiabilia*, siendo este último término definitorio de una educación integral y armónica (Pérez, 2003):

Agiabilia llama el vulgo a la desenvoltura que el hombre tiene en ganar un real, en saberlo conservar y multiplicarlo, en saberse bien asentar sobre su cuerpo la ropa, tratarse limpio, buscar su descanso, ganar las voluntades y favores, conservar su salud, no dejarse engañar cuando algo compra y regirse de modo que no puedan decir: este hombre, sacado del libro, es un asno.

El [sic] no “parecer bobo fuera de [los] libros” sino poder comunicarse con cualquier persona de distinta calidad y situación... danzar alta y baja, según el tiempo tañere [Palmireno, 1573].

El perfil ignaciano de egreso eran jóvenes capaces de sostener una conversación y aún una discusión “brillante y concisa acerca de todas las temáticas concernientes al hombre” y capaces de defender la religión cristiana (Mesnard, 1959, pp. 69-70), es decir, capaces de desenvolverse en su medio social y desempeñar su papel religioso y humano.

En cuanto a la higiene, los colegiales jesuitas debían atender a la limpieza y decencia en el vestir y siempre usaban uniforme, el cual no debían usar fuera del colegio donde vivían casi en comunidad ya que lo abandonaban, y no siempre, solamente en vacaciones (AHEZ, 1767). Esto formaba parte de la crianza política ya que les formaba hábitos de la vida en sociedad pero además debían aprender a conservar la salud y ello implicaba al cuerpo físico. ¿Qué hacían los jesuitas para que sus estudiantes educaran al cuerpo? Este es quizá un aspecto muy poco conocido de la educación jesuítica.

En su propósito de conjuntar la teoría y la praxis, en el rubro “salud corporal” se ordenaba que “a los hermanos que trabajan mucho” se les dispensase de los ayunos reglamentarios. Incluso se encomendaba a los superiores que no permitieran a los achacosos comer carne los días prohibidos, “sin evidente necesidad a juicio del médico, al cual se le encargue muy de veras la conciencia cuando se pida su parecer” (ARSI, 1574, f. 164).

Era deber del rector velar por el sustento del cuerpo y del espíritu de todos los miembros de su comunidad y por ello se le ordenaba: “tenga especial cuidado de acudir cumplidamente al sustento de los colegiales, y a lo que fuere de su honesta recreación, y así ellos acudirán mejor a guardar el orden del colegio” (ARSI, 1592, f. 124). No extraña entonces, al revisar los libros de administración de los colegios, observar los alimentos que se consumían pues regularmente se proveía de una dieta balanceada a sus habitantes: fruta, verdura, legumbres, carnes de diverso tipo, quesos, vinos generosos, etc. (ARSI, 1574, f. 164).

Un caso curioso que vincula el cuerpo con el espíritu es el del chocolate, producto americano y de gran aceptación en Europa al cual se atribuyen propiedades curativas y afrodisíacas, por lo que en los primeros años de colonización estuvo prohibido por considerarse “cosa demoníaca” que distraía el espíritu de las cosas de Dios. Sin embargo muchos religiosos adoptaron la costumbre de su consumo. En una consulta al General, el Padre Provincial de México solicitaba prohibir recibir regalos, especialmente “tablillas de chocolate” y pensaba que se debía “mandar rigurosamente que ninguno lo beba jamás” porque si se bebía como golosina, lo justo era no beberlo, “y si [era] por necesidad, no la [había] porque ningún médico lo [mandaba] beber”, aduciendo que veinte años antes, sin conocer el chocolate, los religiosos pasaban bien sin él (Zubillaga, 1981, p. 453).

Además enumeraba los daños ocasionados por tomar chocolate: era “incentivo de gula, y consecuentemente de lascivia”; se gastaba dinero pues era costoso; los sacerdotes preferían decir

misa solo por las mañanas para tomarlo ya que para celebrar misa debían estar ayunos y así dejaría de decirse misa según la costumbre; se daba la posibilidad de que cualquiera lo bebiera y “en una comunidad especialmente de mozos” resultaba muy perjudicial. La respuesta del General jesuita fue prudente: solo se tomaría chocolate a juicio del médico siempre que “los buenos efectos esperados” no pudieran suplirse con otra medicina (Zubillaga, 1981, p. 441 y 454). Es notorio en este caso cómo actúa el cuerpo con su sensorialidad como agente pecaminoso, de ahí que había de constreñirse. El cuerpo físico era un problema que además de soportarse había que doblegar. Cabe mencionar que veinte años después el chocolate se consumía en todas las fundaciones jesuitas al igual que el tabaco.

En las indicaciones para los colegios se halla buen número de instrucciones que se refieren al cuerpo, el que no es nombrado pero sí muchas veces referido al implicar sensaciones y sexualidad. Se ordenaba, por ejemplo, que los estudiantes grandes durmieran aparte “sin estar con los demás niños” [pequeños] y que “por la decencia se pongan unas medias cortinas en los lugares comunes” (ARSI, 1592, f. 120). Las indicaciones tratan de prevenir lo que, aunque no se mencione, se sabe.

...es precisamente necesario que en el aposento donde estuvieren [los colegiales], teniendo cada uno su cama por sí, tengan luz de noche, y que el de los nuestros que hubiere cuidado de ellos desde su aposento, tenga una ventana por donde poderlos ver cada hora que quisiere, y el P. Rector tenga especial cuidado de que los de casa no se sirvan de ellos para sus aposentos, ni para otra cosa particular, si no fuera para cosas comunes, como sacristía, iglesia, etc. según que al superior le pareciere” [ARSI, 1592, f. 130].

En los colegios jesuitas no solo se cuidaba la limpieza de pensamiento sino también la del vestido y la del cuerpo; el pelo debía llevarse corto pero se permitía usar barba si se deseaba, mas nunca bigote. Si bien las *Constituciones* o la *Ratio Studiorum* explícitamente no mencionan la educación del cuerpo contienen indicaciones variadas sobre sanidad, alimentación, recreación, deporte e higiene.

Desde antes de la *Ratio Studiorum*, ya el General de la Compañía de Jesús ordenaba escuetamente “encalar los salones de clase en el tiempo de vacaciones”, así como recomendaba enviar a los Hermanos que más trabajaban al menos “unos 8 días a descansar en sanidad” (ARSI, 1592, Acquaviva, f. 118), al igual que se hacía con los estudiantes en los días de asueto o vacaciones, como una forma de recreación. En las fincas o huertas de las haciendas se acomodaban habitaciones para los visitantes y colegiales así como otras para enfermos y convalecientes, sin faltar la capilla donde oír misa y orar (ARSI, 1601, f. 266).

Hay que recordar que, en general, la Edad Media fue un periodo oscuro para el baño y la higiene en general. El baño completo, con exposición total del cuerpo, se consideraba pecaminoso y se relacionaba con costumbres paganas de la antigüedad. La Reforma religiosa exacerbó esa aversión a la higiene, protestantes y católicos competían en el repudio de las tentaciones de la carne, y eso les hacía no exponer su piel al jabón y al agua a lo largo de sus vidas, situación que se mantendría hasta prácticamente el siglo XIX. La antigua práctica del baño colectivo y público se convirtió en privada y aislada, distinguiendo entre el espacio reservado para desahogar las necesidades biológicas y el destinado a la práctica del baño y el aseo corporal, por entonces, mediante lavado por ablución. Esto condujo a la pérdida del hábito del baño y a un desdén por lo higiénico, que derivó en los siglos venideros en infecciones masivas y epidemias.

Sorprendente resulta entonces que los colegios jesuíticos para el cuidado higiénico contaran con letrinas –servicio poco común incluso en los palacios–, si bien se ignora si eran individuales o colectivas como en la antigua Roma (Zubillaga, 1981, pp. 19-20). Algunos colegios incluso contaban con salas de baño o un cuarto “que servía de baño” generalmente en la planta baja, cerca de la cocina (AHEZ, 1784, ff. 45-58). El aseo completo del cuerpo debe haber sido algo muy apreciado pues en la documentación jesuítica con frecuencia se les denomina “salas de placer”, consistiendo en una habitación con una tina y junto a ella una plataforma de madera

poco elevada y un banco, pudiendo pensarse que reposaban después del baño o simplemente colocaban allí la ropa limpia.

La ubicación de la “sala de placer” cerca de la cocina puede deberse a que el acarreo del agua fuese más fácil. Hubo incluso un colegio que por detrás del muro y mediante canales de cobre o barro suministraba agua fría y caliente, respetando la privacidad del bañista, quien podía templar el agua. Sobra decir que esta instalación era inexistente en la mayoría de las casas acomodadas o de otras órdenes religiosas (COLSIN-BNCh, vol. 276, f. 1). Si bien no todos los colegios contaron con las mismas instalaciones (Zubillaga, 1981, pp. 19-20), se sabe que hubo “salas de placer” o cuartos de baño en los colegios de Puebla, Morelia, Tepotzotlán, San Pedro y San Pablo (Colegio Máximo) y Guanajuato (COLSIN-BNCh, vol. 276, ff. 1 y 325, 2, ff. 61-73).

Si bien la Compañía de Jesús no incluía en su currículo la actividad física ni mencionaba el juego, sí los consideraba con la denominación eufemística de “asuetos” y es obvio que reconocía sus ventajas para la salud no solo física sino también para la paz espiritual. Ya en 1591, por ejemplo, se recomendaba enviar a los Hermanos que más trabajaban al menos “unos 8 días a descansar en sanidad” (ARSI, 1592, f. 38).

Además, como los colegios poseían haciendas y fincas rurales para el sostenimiento de su operación, sin abandonar las actividades espirituales, solían llevar allí a sus estudiantes por cortas temporadas como premio al logro alcanzado en algún certamen, por ejemplo. Al romper el ritmo disciplinado de las clases estos periodos eran considerados como “días de asueto” o vacaciones, aprovechando el tiempo para caminar, realizar excursiones, estudiar la flora, conocer algún proceso de producción agropecuario, reflexionar e incluso para preparar exámenes, lo cual resultaba también recreativo (ARSI, 1646-1647, f. 228).

Desde fines del siglo XVI en las *Annuae* se hace mención del juego. Se informa, por ejemplo, que “en juegos la mayor parte de los estudiantes se aventajan” (ARSI, 1597, f. 147v); es más, existe

la indicación de que “no se permitan juegos más que tablillas, ruedo o tejo y molinillo para enfermos y convalecientes” (ARSI, 1589, Acquaviva, f. 159), ya que estaba prohibido que los estudiantes jugasen cartas. La mayoría de colegios contaba con mesas de truco o billar (COLSIN-BNCh, vol. 272, 5) para el “asuetto” de los estudiantes.

Asimismo, a pesar de que no se menciona alguna actividad de mayor movimiento corporal, en algunos colegios que permanecieron abiertos tras la Expulsión (1767) pero bajo rectores que habían sido colegiales de la Compañía, para el siglo XVIII contaban con canchas de rebote, un juego parecido a la pelota vasca (ARCZ, 1802). Se desconoce si cuando el colegio era administrado por los jesuitas ya existía esto pues de no ser así, alguna razón aprendida con los jesuitas debieron haber tenido los nuevos rectores.

Hoy sabemos que con la participación en juegos y en la iniciación deportiva entran en actividad procesos afectivos, cognitivos y motrices que forman parte de una formación integral y que en el desempeño motriz en una actividad colectiva están presentes el sentido lúdico, el sentido kinestésico y el sentido de la confrontación. Asimismo que en ciertos juegos el pensamiento táctico y el estratégico permiten al individuo tomar decisiones para anticipar determinada acción y realizar el movimiento más apropiado, implicando una toma de decisiones acertada.

CONCLUSIONES

Si bien los criollos que asistían a los estudios de la Compañía de Jesús en la Nueva España practicaban la repetición de las lecciones y la memorización, también se ejercitaban en otras habilidades de desarrollo social a través de concursos y certámenes literarios. Ser un colegial jesuítico obligaba a mostrar modestia, arreglar las propias costumbres para bien, mantener una decencia y aseo escrupulosos en el vestido, siempre negro, “no fumar o tomar tabaco de hoja” dentro del colegio ni portar armas fuera de él. Es decir que siempre y en toda ocasión debían mostrar “la buena crianza,

la política y la virtud verdaderamente sólidas” que recibían en sus colegios (AHEZ, 1784).

No solo la organización y contenido de la *Ratio* y las *Constitutiones* jesuíticas representaron un avance pedagógico sino el hecho mismo de que el plan de estudios haya sido evaluado, modificado y piloteado antes de su publicación definitiva en el siglo XVI dan cuenta de la modernidad pedagógica de la Compañía de Jesús, lo cual explica su éxito.

La *Ratio*, aunada a otros aspectos del currículo colegial como la existencia de canchas, baños y retretes además de las excursiones al campo conforman un modelo educativo completo que atiende al desarrollo armónico y global del individuo, logrando alcanzar su finalidad educativa: la formación de sujetos capaces de enfrentar retos inéditos y desempeñarse eficientemente en su sociedad (*agiabilia*). Así, se puede afirmar que los colegios jesuitas de Nueva España fueron pioneros en contar con salas de baño, además de espacios recreativos al aire libre, mientras que no existían en la mayoría de las casas de la burguesía o de otras órdenes religiosas. Se puede afirmar que la educación jesuítica no solo consideraba el hábito higiénico del aseo sino además el del ejercicio físico como otro hábito saludable.

La existencia repetida en los colegios de los jesuitas de cierto tipo de espacios no mencionados en la bibliografía publicada, como baños y mesas de “truco” —quizá por desconocer su importancia formativa— induce a creer que, además del currículo académico y la vida en internado, la Compañía de Jesús desarrollaba en sus estudiantes una educación del cuerpo que resultaba ser un factor clave para lograr su finalidad educativa: la formación de sujetos capaces de enfrentar retos inéditos y desempeñarse eficientemente en su sociedad, personas con un cuerpo complejo, único, total, sinérgico, y no con un cuerpo complicado, dividido en partes, algunas de las cuales eran motivo de vergüenza.

Así, el “modo de proceder” jesuítico en la educación con toda su normatividad se basaba en el descubrimiento y auto-descubrimiento

de todas las capacidades humanas: intelectuales, emocionales, físicas y sociales, formando un sujeto capaz de discernir interpretando en cada caso las circunstancias del tiempo, lugar y personas en cada momento de su realidad.

Al considerar todos los factores de la personalidad humana y actuar conforme al sujeto-educando, la pedagogía jesuita constituyó una forma innovadora y moderna de educación, no solo para su época sino aún en la actualidad, constituyéndose en una educación integral. Cabe decir que aunque algunas de sus estrategias (la repetición, el resumen, la memorización) puedan parecer comunes a las actividades de la educación tradicional, en la práctica estas no eran tan simples ya que consideraban otros factores que hacían que tales actividades fuesen significativas para los estudiantes y por ello lograban un buen aprovechamiento y verdaderos aprendizajes.

Ojalá que continúe el interés por la pedagogía jesuítica en esta época en que el proceso educativo parece, en ocasiones, no alcanzar los resultados esperados. Para los docentes, especialmente, la lectura de la *Ratio Studiorum* (1599) y la parte IV de las *Constituciones* puede resultar sorpresiva y útil.

REFERENCIAS

- AHEZ [Archivo Histórico del Estado de Zacatecas] (1784). *Legajo perteneciente al colegio Seminario de San Luis Gonzaga de la ciudad sobre su apertura y demás*. [Fondo: Ayuntamiento, Serie: Enseñanza, caja 1, exp. 8, ff. 45-58]. Zacatecas.
- ARSI [Archivo Romano Sociedad de Jesús] (1574). *Annua de 1574*. [Colección de annuas de la Provincia mexicana de la Compañía de Jesús]. Roma, Italia.
- ARSI (1589). *De N. P. Claudio [Acquaviva], diciembre*. [México 16]. Roma, Italia.
- ARSI (1592). *Ordenaciones Generales para toda la Provincia de México. P. Claudio Acquaviva*. [México 10]. Roma, Italia.
- ARSI (1592). *Lo Que el P. Diego de Avellaneda Visitador, Ordenó que se guarde en el Colegio de S. Jerónimo con Consulta del P. Provincial y de los Consultores de este Colegio*. [México 16]. Roma, Italia.
- ARSI (1597). *Carta Annua. Provincia de Nueva España*. [México 12]. Roma, Italia.
- ARSI (1601-1601). *Annua de la Provincia de México e Islas Filipinas desde el Abril de 1600 hasta el de 1601*. [México 14]. Roma, Italia.
- ARSI (1646-1647). *Letras Annuas de la Provincia de la Compañía de Jesús de México, por los años 1646 y 1647*. [Monumenta mexicana]. Roma, Italia.

- ARSI (1653). *Carta Annuæ de la Provincia de México*. [Annuaire Provincia mexicana]. Roma, Italia.
- ARSI (1692). *Annuæ de 1692 de la Provincia de México*. [Monumenta mexicana]. Roma, Italia.
- ARCZ [Archivo Real Caja de Zacatecas] (1802). *Octavo Cuaderno de las Cuentas del Colegio Seminario de San Luis Gonzaga de Zacatecas*. [Caja 17]. Guadalupe, Zac.
- Bartolomé, B. (1980). Las temporalidades de los Jesuitas de Castilla y sus estudios de gramática y primeras letras. *Revista Española de Pedagogía*, 148(99), 95-103. Recuperado de <https://revistadepedagogia.org>.
- Bravo, J. (1953). *Historia de México. La Nueva España* (t. II, 3a. ed. rev.). México: Jus
- Brubacher, J.S. (1966). *A history of the problems of education*. Nueva York: McGraw-Hill.
- COLSIN-BNCh [El Colegio de Sinaloa] (varios años). *Zacatecas* [colec. Documentos Jesuitas de la Biblioteca Nacional de Chile, vol. 272, microficha 5, ff. 161-202]. Culiacán, Sin.
- COLSIN-BNCh (varios años). *Valladolid*. [Vol. 276, microficha 1, ff. 1-40]. Culiacán, Sin.
- Cretineau-Juli, J. (1858). *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús*. Barcelona: Librería Religiosa.
- Cuevas, M. (1922). *Historia de la Iglesia en México*. México: Asilo "Patricio Sanz".
- Decorme, G. (1941). *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, I*. México: Porrúa.
- Gonzalbo, P. (1982). *Los colegios y la educación jesuita en el siglo XVI*. México: El Colegio de México.
- González de Cossío, F. (prólogo) (1995). *Crónica y historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México, en Nueva España...* (libro primero, cap. II, 3a. ed.). México: UNAM.
- Labrador, C. (1999). La *Ratio Studiorum* de 1599. Un sistema educativo singular. *Revista de Educación*, (319), 117-134. España. Recuperado de www.meecd.gob.es/revista-de-educacion/.
- Labrador, C. et al. (1992). *El sistema educativo de la Compañía de Jesús. La Ratio Studiorum*. Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- López, D. E. (1941). *Los Colegios Jesuitas de la Nueva España*. México: (s.e.).
- Loyola, I. d. (1973). *Constitutiones Societatis Iesus* (IV parte, cap. XIII). Roma: Apud Curiam Praepositi Generalis.
- Luzuriaga, L. (1978). *Historia de la educación y de la pedagogía*. Buenos Aires: Losada.
- Maffei, A. (1903). *Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola para los eclesiásticos*. México: Moderna Librería Religiosa.
- Mayer, F. (1967). *Historia del pensamiento pedagógico*. Buenos Aires.

- Meneses, E. (1988). *El código educativo de la Compañía de Jesús*. México: Universidad Iberoamericana.
- Mesnard, P. (1959). “La pedagogía de los jesuitas”. En J. Chateau, *Los grandes pedagogos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Palencia, J. I. (1972). Actividad educativa y cultural de los jesuitas en la ciudad de México y alrededores (1572-1972). En M. I. Pérez (coord.), *La Compañía de Jesús en México. Cuatro siglos de labor cultural*. México: Jus.
- Palmireno, J. L. (1573). *El estudioso cortesano*. Valencia: (s.e.).
- Pardonnat, B. (1990). “Enseigner et Apprendre selon la Pedagogie des Jesuites”. *Lumen Vitae*, (45), 141-152.
- Pérez, A. (2003). *La literatura del reino de Aragón hasta el siglo XVI* (colec. Biblioteca Aragonesa de Cultura). Zaragoza, España: Ibercaja-Institución Fernando el Católico.
- Ratio Studiorum oficial, 1599* (s.f.). (reedición de la *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Iesu. Auctoritate Septimae Congregationis Generalis aucta* publicada en Roma en 1616; trad. Gustavo Amigó, S.J., revisada por Daniel Álvarez, S.J.) Roma: Societatis Iesu.
- Zubillaga, F. (1981). *Monumenta Missionum Societatis Iesu. Vol. XLII Misiones Occidentales, Monumenta Mexicana VII (1599-1602)*. Roma: Institutum Historicum Societatis Iesu.